



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

ESCRITURA N.- 004838

0000001

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA.
LTDA.

CUANTIA: B.000.00

MHS. /

Di 3 Cos.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador; hoy día jueves quince de marzo del año dos mil doce; ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN; comparece la señorita CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE, soltera, en calidad de Garante General y representante legal de COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante.- La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil para contratar, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: Sírvasse ingresar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA. LTDA. de acuerdo a las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.-

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, según consta en el documento que se agrega como habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada a los siete días del mes de marzo de dos mil doce, para el otorgamiento de ésta escritura, según consta en el Acta que se anexa. La compareciente declara que es ecuatoriana, empleada privada de profesión, de estado civil soltero, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de realizar el aumento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía de acuerdo al presente instrumento.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante escritura pública otorgada el once de diciembre de dos mil nueve, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de enero del dos mil diez, Resolución bajo el Número 071 (CERO SIETE UNO), Tomo 141 (CIENTO CUARENTA Y UNO), Repertorio 1001 (MIL UNO). Mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero de dos mil doce, ante el Doctor



DR. LIDER MORETA GAVILANES

Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto del cantón Quito,

NOTARIA

CUARTAINscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el

quince de febrero de dos mil doce, se realizó la cesión de 0000002 participaciones sociales. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios del siete días de marzo de dos mil doce, resolvió por unanimidad reformar los artículos: Cuatro y Cinco de los Estatutos Sociales de la compañía

CLAUSULA TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes indicados, la compareciente declara las siguientes reformas al articulado de los Estatutos Sociales:-Uno.- El ARTICULO CUATRO.- Objeto Social.- Dirá ..La compañía tendrá como objeto social único, la realización de actividades complementarias de alimentación....- Dos.- El ARTICULO CINCO.- Del capital.- Dirá ..El capital de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se encuentra dividido en diez mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una... El aumento de capital se realiza de acuerdo al cuadro siguiente:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE PARTICIPACION	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	N. PARTICIPACIONES TOTAL
Wong Andrade Carla Giovanna	1,600.00	80	6,400.00	8,000.00	8,000
Hua Dong	400.00	20	1,600.00	2,000.00	2,000
Totales	2,000.00	100	8,000.00	10,000.00	10,000

CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA. LTDA., de fecha siete de marzo del año dos mil doce, el cuadro que detalla el incremento del capital social, copias certificadas de las capelatas de depósito por aumento de capital realizadas por los socios de la compañía y el nombramiento del Gerente General de la citada compañía. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN.- La

compareciente declara solemnemente que a la fecha de la celebración de esta escritura su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.

CLAUSULA SEXTA.-CUANTÍA.- La cuantía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 8.000.00), valor del aumento de capital. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en toda y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor Luis Carlos Proaño, abogado afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo la matrícula número tres mil dos.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta



DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
CUARTA

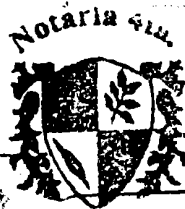
0000003

1001783760

SRTA. CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS
SERVIDONG CIA.

EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**WONG ANDRADE
CARLA GIOVANNA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MEABURA
COTACACHI
SABERIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-08-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
ESTADO **Soltera**



15-3-2012

De **Lider Moreta Gavilanes**
100178375-80 - **EC** 100178375-80
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES DEL PADRE
WONG HON KUN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE MARIA NA BEATRIZ
FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-10-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

V48801222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

279-0230
NÚMERO
1001783750
CÉDULA

WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHALUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Br. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en, 2012 (año) es
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a, 15 MAR 2012

36672

Quito, 24 de febrero de 2012

Señorita

CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE

Ciudad.-



0000004

Dr. L. H. Heceta Gavilanes
Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito - Ecuador

Cumpleme poner en su conocimiento que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA LTDA.**, en sesión realizada el día 24 de febrero de 2012, eligió a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual Usted ejercerá tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Sus funciones y atribuciones constan detalladas en los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA LTDA.**, fue constituida ante NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, el 11 de diciembre de 2009; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de enero de 2010.

Particular que llevo a su conocimiento a fin que Usted se digne dar la aceptación al pie de la presente y éste nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Patricio Fernando Ortega Racines
Secretario de la Junta ad-hoc

RAZON: Dr. L. H. Heceta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en UNA foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista el 24 de FEBRERO de 2012.

Quito, a 24 de FEBRERO de 2012.

En Quito, a 24 de febrero de 2012, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA LTDA.**

CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE
CC. 1001783750



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2450** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **943**
Quito, a **28 FEB 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE - 20764

Doc. Documento: 2074029 Dólares

OPERACIONES Y SERVICIOS SEGUROS C

	Moneda Origen	Moneda Destino	
Efectivo:	6,400.00	6,400.00	
Cheque Banco:	0.00	0.00	
Cheque Banco Local:	0.00	0.00	
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00	
TOTAL:	6,400.00	6,400.00	N. Ccto.:000000
IME SERV 1 2013 07 10 11:17:13			

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.08 - COD. 1100045



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE - 20764

Doc. Documento: 2074029 Dólares

OPERACIONES Y SERVICIOS SEGUROS C

	Moneda Origen	Moneda Destino	
Efectivo:	6,400.00	6,400.00	
Cheque Banco:	0.00	0.00	
Cheque Banco Local:	0.00	0.00	
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00	
TOTAL:	6,400.00	6,400.00	N. Ccto.:000000
IME SERV 1 2013 07 10 11:17:13			

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.08 - COD. 1100045

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de marzo de 2012, a las 14h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas la ciudad de Quito, comparecen a ésta Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS de la compañía **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA LTDA.** 0000005

- WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA, propietaria de 1600 participaciones ordinarias y nominativas de valor nominal USD 1.00 cada una, pagadas al 100%.
- HUA DONG, propietaria de 400 participaciones ordinarias y nominativas de valor nominal USD 1.00 cada una, pagadas al 100%.

Preside la Junta la Señorita HUA DONG y actúa como Secretario WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA.

Constatado el quórum presente y por encontrarse la totalidad del capital social y pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

1. Reforma de los Estatutos Sociales en el artículo cuatro.
2. Aumento de Capital
3. Reforma de los Estatutos Sociales en el artículo cinco.

1. Reforma de los Estatutos Sociales en el artículo cuatro

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta la necesidad de reformar el objeto social de la compañía, con el fin de adecuarlo a las necesidades de servicios que ésta quiere prestar, por lo que pone en consideración de ésta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, el siguiente texto de la reforma del artículo CUATRO de los Estatutos Sociales de la empresa, quedando dicho texto como sigue:

"ARTÍCULO CUATRO.- Objeto Social.- La compañía tendrá como objeto social único, la realización de actividades complementarias de alimentación."

Una vez conocido el texto de la reforma del artículo CUATRO de los Estatutos Sociales de la empresa, los socios deliberan y aprueban por unanimidad el punto uno del orden del día.

2. Aumento de Capital

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que en atención a los intereses de la empresa es necesario incrementar el Capital Social de la Compañía en **OCHO MIL (USD 8,000.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con recursos provenientes de nuevas aportaciones de los socios, en proporción a sus aportes sociales, conforme lo establecido en el Artículo 9 del Estatuto de la empresa y el Artículo 110 de la Ley de Compañías, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de **DIEZ MIL (USD 10,000.00) DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones sociales de UN (USD 1.00) DOLARE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA una.

El aumento de capital está suscrito y es pagado en numerario, repartible en forma proporcional al número de participaciones de cada socio, conforme el cuadro de aumento de capital que se agrega como documento habilitante.

Los certificados de aportación numerados y firmados por la Presidente y la Gerente que reciba cada socio, deberá constar el número de participaciones que por su aporte le corresponde, así como su carácter de no negociable.

Una vez analizado éste punto, los socios deliberan y aprueban por unanimidad el punto dos del orden del día.

3. Reforma de los Estatutos Sociales en el artículo cinco.

Finalmente, la Presidente manifiesta la necesidad de reformar el artículo cinco de los Estatutos de la compañía, que dirá:

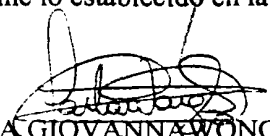
"Artículo CINCO.- Del capital.- El capital de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se encuentra dividido en diez mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una"

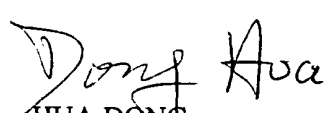
Una vez analizado éste punto, los socios deliberan y aprueban por unanimidad el punto tres del orden del día.

Por lo expuesto, la Junta Faculta al Gerente para que en representación de la compañía **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA LTDA** perfeccione las resoluciones aprobadas en ésta Junta General ante los organismos pertinentes.

Sin haber otro punto que tratar, y luego de un receso de 30 minutos para la redacción de ésta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 15h30, firmando para constancia en tres ejemplares originales todos los socios y el secretario ad-hoc por tratarse de Junta Extraordinaria Universal conforme lo establecido en la Ley de Compañías.


CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE
Socio - Gerente - Secretaria de la Junta.


HUA DONG
Socio - Presidente - Presidente de la Junta.

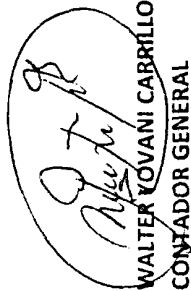
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA LTDA
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	N. PARTICIPACIONES TOTAL
WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA	1.600,00	80,00%	6.400,00	8.000,00	8.000,00
HUA DONG	400,00	20,00%	1.600,00	2.000,00	2.000,00
TOTALES	2.000,00	100,00%	8.000,00	10.000,00	10.000,00

ATENTAMENTE



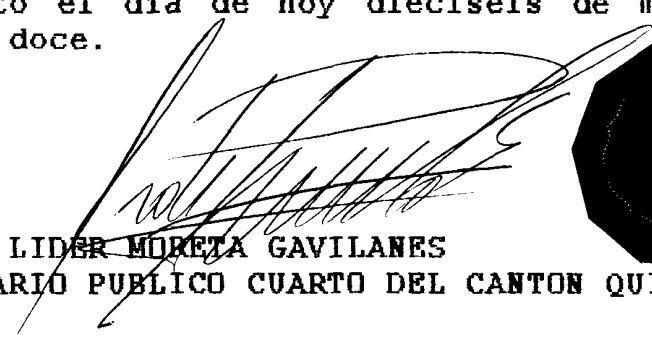
WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA
GERENTE GENERAL

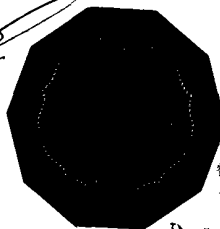


WALTER YOVANI CARRILLO
CONTADOR GENERAL

00000006

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta el presente instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy dieciseis de marzo del año dos mil doce.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Notario Publico Cuarto



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000007

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, (E), DE ESTE CANTON. Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002477 DE 17 DE MAYO DEL 2012, por la cual EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS, APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDORAS CIA. LTDA..., otorgada ante mi, el 15 DE MARZO DEL 2012, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día LUNES 21 DE MAYO DEL 2012.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000008

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.002477

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de marzo de 2012, de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.2010 de 17 de mayo de 2012 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.12.341 de 30 de abril de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

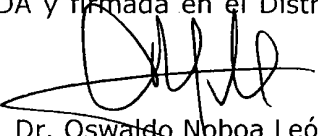
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD\$2.000,00 a USD\$10.000,00 y reforma de estatutos de COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuarto y Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

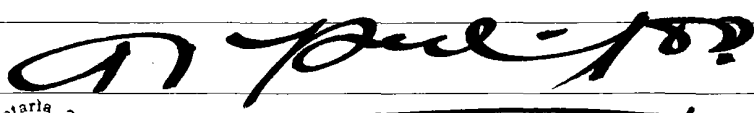
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de mayo de 2012.

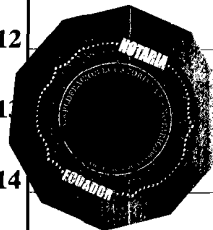

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EVG
EXP. 5500
Tr. 01.1.12.000263

DELGADO
QUITO

1 En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la escritura
2 de constitución de COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y
3 SERVICIOS SERVIDONG CIA LTDA, otorga once de diciembre
4 del dos mil nueve, de la Resolución 0000009
5 SC.IJ.DJC.Q.12.002477, de fecha diecisiete de mayo del 2012.-
6 Quito a veintiuno de mayo del dos mil doce.

7
8 
9  HÉCTOR VALLEJO DELGADO
10 NOTARIO 35
11



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de mayo del 2.012, bajo el número **1696** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 71 del Registro Mercantil de once de mayo del año dos mil diez, a fs 063, Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SERVIDONG CIA. LTDA."**, otorgada el 15 de marzo del 2.012, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por ~~seis meses~~, según lo ordena la Ley, signado con el número **976.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **20674.-** Quito, a veintinueve de mayo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.:

